



Ministerio de Educación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

“2021 – Año del 50° Aniversario del hito fundacional de la Universidad Nacional de La Rioja”

LA RIOJA, 13 de octubre de 2021.

VISTO: El expediente N° 00-02853/2021 del registro de nuestra Universidad, y la Resolución Rectoral N° 466/2021 y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la resolución citada en el "Visto" de la presente el rectorado de esta Casa de Estudios, resolvió aprobar Ad Referéndum de este Cuerpo el Curso de Posgrado denominado “Educación Sexual Integral: ESI y su abordaje interdisciplinario” a cargo de la Mg. Mariana Dapuez (UNC), con fecha de inicio prevista para el día 02 de septiembre del año en curso el que obra como anexo de aquella resolución.

Que, dicho Curso de Posgrado fue proyectado mediante Resolución N° 344/2021 el Departamento Académico de Ciencias Humanas y de la Educación.

Que, entre los objetivos planteados se encuentran: conocer la definición ampliada de sexualidad y su implicancia así como considerar la implementación de la ESI con una mirada interdisciplinaria; comprender los alcances del marco legal y las posibilidades de implementación con aportes de varias disciplinas y reflexionar sobre la práctica profesional en equipos de diversos contextos para la promoción de la ESI.

Que, atento a que es atribución de este Órgano Colegiado refrendar cualquier cuestión urgente que haya sido resuelta por el rectorado de esta Universidad, este Consejo Superior reunido en sesión extraordinaria de fecha 07 de octubre de 2021, resolvió refrendar la Resolución Rectoral N° 466/2021.

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular de lo antes “Visto y Considerando”

RESOLUCIÓN N° 1120



Ministerio de Educación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

“2021 – Año del 50° Aniversario del hito fundacional de la Universidad Nacional de La Rioja”

LA RIOJA, 13 de octubre de 2021.

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: REFRENDAR la Resolución Rectoral N° 466/2021 a través de la cual se aprobó ad referendum de este Cuerpo el Curso de Posgrado denominado “Educación Sexual Integral: ESI y su abordaje interdisciplinario” a cargo de la Mg. Mariana Dapuez (UNC), y según el alcance de los “Considerandos” del este acto administrativo.

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, comuníquese y gírese a sus efectos a la Subsecretaría de Posgrado del Rectorado y a la Escuela de Posgrado del Departamento Académico de Ciencias Humanas y de la Educación de esta Casa de Estudios.

RESOLUCIÓN N° 1120

Ab. María Laura Olmedo Larrain
Secretaria Relatora Técnica
Consejo Superior

Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior